

Juán Diego Gómez Jiménez, Presidente del Senado de la República de Colombia, invita al público en general a participar de la audiencia pública programada el día 02 de agosto a partir de las 10:00 a.m., en el Salón de la Constitución del Capitolio Nacional y a través de los medios digitales habitualmente utilizados por la Entidad, con la que se dará inicio a la actuación administrativa que busca el cabal cumplimiento de las sentencias judiciales de 1° de julio de 2021 proferida por la Sección Primera del Consejo de Estado dentro del medio de control de Nulidad No. 11001032400020170047400 y por la Corte Constitucional el 21 de mayo de 2021, en el radicado T-7585858 AC, a través de la Sentencia SU-150 de 2021, según da cuenta el Comunicado N° 18 del 20 y 21 de mayo del presente año.

Los interesados en participar podrán inscribirse a través de la dirección electrónica: presidencia@senado.gov.co y el teléfono 3823000 extensión 5305, máximo hasta las 9:00 am del día 2 de agosto de 2021, para lo cual deberán suministrar sus datos personales.